



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
21 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio de 2009

Tema 14 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento sobre el programa para Uzbekistán

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 8,9 millones de dólares: 7,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,1 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Seis años (2010-2015)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	4,8	0,9	5,7
Población y desarrollo	1,2	0,1	1,3
Igualdad entre los géneros	1,2	0,1	1,3
Coordinación y asistencia para el programa	0,6	–	0,6
Total	7,8	1,1	8,9



I. Análisis de la situación

1. Uzbekistán, con más de 27 millones de habitantes, es el país con mayor población del Asia central. La tasa de crecimiento anual de la población disminuyó del 2% en la década de los noventa al 1,3% en el período 2000-2007. La tasa global de fecundidad disminuyó de 4,6 hijos por mujer a principios de los años noventa a 2,6 hijos por mujer en la actualidad.

2. Aproximadamente el 33% de la población vive en zonas urbanas. En los últimos años, la población rural ha crecido más rápidamente que la población urbana, debido principalmente a diferencias en la tasa de natalidad, restricciones en lo referente a la migración de las zonas rurales a las urbanas y la emigración de residentes urbanos.

3. El producto interno bruto per cápita prácticamente se ha duplicado en los últimos años, al pasar de 465 dólares en 2004 a 832 dólares en 2007. Sin embargo, no se ha producido una mejora significativa en los niveles de vida de la mayoría de la población. Desde 2000, ha aumentado la migración laboral externa, principalmente hacia la Federación de Rusia y Kazajstán. Las remesas desempeñan un papel importante en la economía, especialmente en las zonas rurales. La trata de seres humanos, y particularmente la trata de mujeres, constituye un serio problema.

4. El país se enfrenta a los desafíos derivados del desastre medioambiental del Mar de Aral. La escasez de agua afecta a la población de Uzbekistán y del resto del Asia central. La crisis económica en los países receptores de trabajadores migratorios de Uzbekistán puede conducir al desempleo y al deterioro de los niveles de vida.

5. Aunque el Gobierno ha incluido la salud reproductiva y materna entre sus prioridades, el acceso a los servicios y la calidad de la atención son insuficientes, especialmente en la atención primaria de la salud. Entre 2004 y 2007, la tasa de mortalidad materna se redujo de 32 a 24 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Aun así, la mortalidad materna es más alta de lo que debería teniendo en cuenta el importante apoyo gubernamental, la amplia cobertura de la atención prenatal y el hecho de que prácticamente todos los nacimientos se producen en hospitales.

6. La población es predominantemente joven. Los menores de 15 años representan más del 40% de la población, y casi dos tercios de la misma son menores de 24 años. Aunque en los últimos años el Gobierno ha adoptado reglamentos que promueven unos servicios de salud adaptados a los jóvenes, la disponibilidad y accesibilidad de dichos servicios siguen siendo deficientes.

7. En los últimos decenios, el Gobierno ha mejorado la disponibilidad y la accesibilidad de los servicios de planificación de la familia. La frecuencia del uso de anticonceptivos aumentó de un 13% en 1993 a un 63% en 2006, pero la variedad de anticonceptivos disponible es limitada. Los dispositivos intrauterinos constituyen el método anticonceptivo moderno más utilizado. Uzbekistán sigue dependiendo en gran medida de los donantes en materia de anticonceptivos, ya que el Gobierno solamente suministra el 20% de los mismos.

8. Existen diferencias entre mujeres y hombres en los ámbitos del empleo, la educación superior y la representación en el Gobierno. En 2007, las mujeres ocupaban únicamente el 17,6% de los escaños del parlamento y sólo un 15,9% de los puestos en los órganos administrativos nacionales. Aunque no se dispone de

datos estadísticos sobre la violencia por razón de género, la preocupación pública acerca de esta cuestión es cada vez mayor.

9. Uzbekistán se enfrenta a una creciente epidemia de SIDA. A finales de 2008 había más de 13.000 personas registradas como portadoras del VIH. La mayoría de las infecciones se produjeron por vía intravenosa, pero hubo un aumento de los casos de contagio por vía sexual. El Gobierno está aplicando un plan estratégico nacional sobre VIH/SIDA para el período 2007-2011.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. El anterior programa del UNFPA para el país (2005-2009) se aprobó por una cuantía de 4 millones de dólares: 2,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,3 millones de dólares con cargo a otros recursos.

11. En la esfera de la salud reproductiva, el programa reforzó la capacidad del sistema de salud a fin de ofrecer una atención de la salud reproductiva y materna de alta calidad. También mejoró la calidad de los servicios de atención primaria mediante la formación de los proveedores de atención de la salud, la elaboración de políticas y directrices y la provisión de los equipos básicos. Además, ayudó a establecer un sistema viable de atención obstétrica de emergencia, y reforzó el sistema de logística en materia de anticonceptivos.

12. El programa ayudó a aumentar los conocimientos de los jóvenes sobre salud sexual y reproductiva y sobre la prevención del VIH/SIDA a través de la educación entre iguales y los medios de comunicación. También apoyó la educación para la vida destinada a jóvenes escolares. El UNFPA ayudó igualmente a fomentar la capacidad técnica nacional de recopilar, analizar y utilizar datos sobre población con vistas a la formulación de políticas y estrategias socioeconómicas.

13. La experiencia adquirida apunta a la necesidad de: a) aumentar la capacidad técnica nacional de planificar, ejecutar, coordinar y supervisar la ejecución del programa; b) mejorar las aptitudes de los asociados nacionales en la integración de población y desarrollo; c) tener en cuenta la dificultad de involucrar a la sociedad civil en el programa y la ausencia de datos fiables sobre pobreza, empleo, salud y otras cuestiones relativas a la población; y d) mejorar la coordinación de las intervenciones del programa entre entidades públicas y donantes internacionales y bilaterales.

III. Programa propuesto

14. El programa para el país que se propone se ha armonizado con los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD. El Gobierno ha participado activamente en el proceso de preparación del programa y en la evolución del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

15. El programa del UNFPA tiene en cuenta las políticas de desarrollo nacionales, los propósitos y objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como sus exámenes quinquenales y decenales, los objetivos de desarrollo del Milenio y el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011.

El programa incorporará los problemas humanitarios y los riesgos para la seguridad, incluidos el impacto de la crisis económica mundial y las preocupaciones medioambientales. Hará hincapié en la asociación, la coordinación y la programación conjunta.

16. El objetivo del programa del UNFPA para Uzbekistán es mejorar la calidad de vida en el país contribuyendo a los siguientes resultados del MANUD: a) mejora del bienestar económico de los grupos vulnerables, b) mejora del acceso y la utilización de servicios sociales básicos de alta calidad y c) mejora de la eficacia, la inclusión y la rendición de cuentas del Gobierno a escala nacional y local.

17. El programa para el país consta de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva, b) población y desarrollo y c) igualdad entre los géneros. La prioridad del componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva será aumentar el acceso a unos servicios de salud reproductiva y materna de alta calidad y promover los derechos reproductivos. En la esfera de población y desarrollo, el programa intentará reforzar la capacidad nacional para incorporar los factores de población en los marcos de desarrollo nacionales. En lo referente a la igualdad entre los géneros, el programa se centrará en la mejora de los mecanismos nacionales para la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer. A lo largo del programa se prevén intervenciones relacionadas con los jóvenes, las poblaciones marginadas y excluidas, la preparación para situaciones de emergencia, y las respuestas humanitarias ante desastres naturales.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

18. El primer resultado es un mayor acceso y utilización de servicios de atención de la salud de alta calidad mediante un enfoque centrado en la atención continuada y la atención de la salud primaria. Los tres productos enumerados a continuación contribuirán a este resultado, así como a los resultados 1, 2 y 3, respectivamente, sobre derechos en materia de procreación y salud reproductiva del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

19. **Producto 1: Mejora de la capacidad técnica e institucional del sistema nacional de atención de salud a fin de elaborar y aplicar políticas de salud reproductiva integrales y ofrecer un paquete integrado de servicios básicos de salud sexual y reproductiva.** Para obtener este producto, el UNFPA se fijará como objetivo la integración de un paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva en las políticas públicas y los marcos de gastos. Realizará labores de promoción y protección de los derechos reproductivos de las personas y las comunidades, y especialmente de las mujeres y los jóvenes, incluso en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria. Las actividades incluirán: a) la capacitación de los proveedores de servicios de salud reproductiva, centrada en la atención de la salud primaria y la calidad de la atención prestada; b) el estudio y la revisión de los protocolos y las directrices clínicas; c) el fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir las infecciones de transmisión sexual e integrar los servicios relacionados con las infecciones de transmisión sexual y el VIH en la atención de la salud primaria; d) la mejora de la capacidad nacional para la detección y el tratamiento de los cánceres del sistema reproductivo, incluido el cáncer del cuello del útero; y e) el abastecimiento de productos relacionados con la salud reproductiva.

20. Producto 2: Mejora de la calidad de la atención obstétrica y perinatal básica y de emergencia en zonas geográficas seleccionadas. Este resultado se logrará mediante: a) la mejora de la capacidad del personal sanitario para prestar una atención obstétrica de emergencia de alta calidad; b) el establecimiento de un sistema de remisión racional; c) la provisión de los equipos básicos; y d) el aumento de la concienciación sobre las condiciones obstétricas críticas, prestando especial atención a la participación de los hombres. El programa tendrá por objeto mejorar la capacidad del sistema de atención de salud para ofrecer atención materna en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria. Se coordinará con los proyectos existentes y previstos sobre atención materna que ejecuten los donantes internacionales y bilaterales.

21. Producto 3: Aumento de la capacidad del sistema de atención de salud para garantizar la seguridad del abastecimiento de productos anticonceptivos y ofrecer unos servicios de planificación de la familia de alta calidad. Para lograr este resultado, el programa introducirá un sistema de logística en materia de anticonceptivos modernos. Promoverá la inclusión de los anticonceptivos en la lista nacional de medicamentos esenciales y la consecución de la seguridad del abastecimiento de productos anticonceptivos. El UNFPA reforzará los conocimientos y las aptitudes del personal sanitario a fin de ofrecer unos servicios de planificación de la familia y de asesoramiento de alta calidad que garanticen el acceso a diversos anticonceptivos modernos.

22. El segundo resultado que se prevé obtener del componente de salud reproductiva es la mejora del acceso y la utilización de los servicios de prevención, tratamiento y apoyo en materia de VIH e infecciones de transmisión sexual. El siguiente producto contribuirá a este resultado, así como al resultado 5 sobre derechos en materia de procreación y salud reproductiva del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

23. Producto 4: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para ofrecer una educación para la vida de alta calidad y que tenga en cuenta las cuestiones de género, así como información y servicios de salud reproductiva y prevención del VIH/SIDA que respondan a las necesidades de los jóvenes. Para lograr este producto, el programa apoyará los esfuerzos nacionales por promover cursos de aprendizaje para la vida sobre salud reproductiva que tenga en cuenta las cuestiones de género en escuelas secundarias, colegios universitarios, liceos y universidades. El programa trabajará con instituciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones asociadas a las Naciones Unidas y otras organizaciones, a fin de ampliar la educación entre iguales sobre salud sexual y reproductiva y prevención del VIH/SIDA para los jóvenes. El UNFPA ayudará a aumentar la disponibilidad y mejorar la calidad de los servicios de salud adaptados a los jóvenes, dando prioridad a las jóvenes marginadas y los adolescentes en situación de riesgo.

Componente de población y desarrollo

24. El resultado del componente de estrategias de población y desarrollo es el aumento de la capacidad de las autoridades nacionales y locales para elaborar y aplicar políticas económicas y de seguridad social. Un producto contribuirá a este resultado, así como al resultado 3 sobre población y desarrollo del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

25. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y utilizar datos de población desglosados a fin de supervisar los marcos de desarrollo nacionales y realizar una labor de promoción basada en datos. El programa tiene por objeto mejorar las aptitudes técnicas de las principales instituciones nacionales en lo referente a la recopilación, el análisis, la utilización y la divulgación de datos. Prestará apoyo a la realización de estudios e investigaciones sobre población. El programa llevará a cabo una labor de promoción basada en datos, con la finalidad de considerar e incorporar los factores de población, incluidas las cuestiones emergentes relacionadas con la población, como la migración, en los marcos de desarrollo nacionales y los planes nacionales de preparación para situaciones de emergencia. El UNFPA intentará mejorar la calidad de la educación demográfica en los establecimientos de enseñanza superior pertinentes.

Componente de igualdad entre los géneros

26. Este componente tiene como resultado la mejora de la armonización de la legislación y las prácticas nacionales con respecto a los tratados y normas de las Naciones Unidas. El siguiente producto contribuirá a este resultado, así como al resultado 4 sobre igualdad entre los géneros del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

27. Producto 1: Fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aumentando la concienciación de los encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones, y mediante la mejora de las políticas, los sistemas de protección y las disposiciones jurídicas. Para lograr este resultado, el UNFPA trabajará con las instituciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales que contribuyan a la promoción de la igualdad entre los géneros y la lucha contra la violencia por razón de género. El UNFPA también trabajará con las organizaciones de las Naciones Unidas y otros organismos para aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Realizará labores de promoción, prestando especial atención a la participación de las jóvenes y los hombres. El UNFPA contribuirá a mejorar los conocimientos y las aptitudes del personal de las fuerzas del orden y otros profesionales para prevenir la violencia en el hogar. Cooperará con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de fortalecer el sistema de protección y apoyo a las víctimas de la violencia en el hogar y la trata de seres humanos. El programa tendrá por objeto mejorar la capacidad de los profesionales pertinentes para abordar las cuestiones de género en situaciones de emergencia y de crisis humanitaria.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

28. La gestión del programa corresponderá al Gobierno y al UNFPA. El Gobierno lo ejecutará en estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el contexto del MANUD. Se aplicará al programa una gestión basada en los resultados y se hará hincapié en la supervisión continua.

29. El Ministerio de Salud Pública coordinará el componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva. El UNFPA trabajará en estrecha colaboración con el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación Superior y

Educación Secundaria Especial, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública, el Comité Estatal de Estadística y el Comité de la Mujer de Uzbekistán en la coordinación de los componentes de población y desarrollo e igualdad entre los géneros.

30. La oficina del UNFPA en Uzbekistán está integrada por un representante, un representante auxiliar, personal nacional de programas y personal auxiliar administrativo. El UNFPA asignará fondos del programa a tres puestos para funcionarios nacionales y tres puestos de auxiliares administrativos en el contexto de la tipología aprobada para la oficina del país. La oficina regional del UNFPA para Europa Oriental y el Asia Central en Bratislava, Eslovaquia, y la oficina subregional del UNFPA en Almaty, Kazajstán, proporcionarán apoyo programático y técnico integrado.

Marco de resultados y recursos para Uzbekistán

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridad nacional: objetivo nacional en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio: reducir la pobreza a la mitad para 2015</p>				
<p>Resultados del MANUD: a) mejora del bienestar económico de los grupos vulnerables y b) mejora del acceso y la utilización de unos servicios sociales básicos de alta calidad.</p>				
<p><i>Nota:</i> A continuación se resumen los principales resultados e indicadores. El UNFPA y el Gobierno establecerán los indicadores, parámetros de referencia y objetivos restantes durante el primer año de programa.</p>				
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p><i>Resultado:</i> Mejora del acceso y la utilización de unos servicios de atención de la salud de alta calidad, mediante un enfoque centrado en la atención continuada y la atención de la salud primaria</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad infantil <p>Referencia: 24 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; Objetivo: 15 muertes por cada 100.000 nacidos vivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de puntos de prestación de servicios que ofrecen al menos tres métodos de planificación de la familia. <p>Referencia: 95%; Objetivo: 100%</p> <p><i>Resultado:</i> Mejora del acceso y la utilización de los servicios de prevención, tratamiento y apoyo en materia de VIH e infecciones de transmisión sexual</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de preservativos en parejas no estables. Referencia: 60,5%; Objetivo: 90% 	<p><i>Producto 1:</i> Mejora de la capacidad técnica e institucional del sistema nacional de atención sanitaria a fin de elaborar y aplicar políticas integrales de salud reproductiva y ofrecer un paquete integrado de servicios básicos de salud sexual y reproductiva</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de enfermeras en provincias del programa que recibieron formación sobre salud reproductiva en los últimos cinco años. Objetivo: 80% • Porcentaje de médicos de atención de la salud primaria en provincias del programa que recibieron formación sobre salud reproductiva en los últimos cinco años. Objetivo: 80% • Número de reformas de las políticas y directrices nacionales existentes sobre salud sexual y reproductiva en sintonía con las normas internacionales iniciadas por el Ministerio de Salud Pública. Referencia: 0; Objetivo: al menos dos al año <p><i>Producto 2:</i> Mejora de la calidad de la atención obstétrica y perinatal básica y de emergencia en zonas geográficas seleccionadas</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cesáreas en proporción con el total de nacimientos. Referencia: 6%; Objetivo: 5% a 15% • Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben atención prenatal de acuerdo con las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Objetivo: 100% <p><i>Producto 3:</i> Aumento de la capacidad del sistema de atención sanitaria para garantizar la seguridad del abastecimiento de productos anticonceptivos y ofrecer unos servicios de planificación de la familia de alta calidad</p>	<p>Ministerios de: Educación Superior y Educación Secundaria Especial; Educación Pública; Salud Pública</p> <p>Comité de la Mujer de Uzbekistán</p> <p>Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; UNICEF; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Mundial de la Salud (OMS)</p> <p>Organizaciones no gubernamentales nacionales</p>	<p>5,7 millones de dólares (4,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,9 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de atención primaria de la salud con niveles de existencias que garanticen la disponibilidad de anticonceptivos. Objetivo: 100% • Porcentaje de necesidades nacionales en material de anticonceptivos cubiertas por el presupuesto nacional. Referencia: 15%; Objetivo: 75% <p><i>Producto 4:</i> Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para ofrecer una educación para la vida de alta calidad y que tenga en cuenta las cuestiones de género, así como información y servicios de salud reproductiva y prevención del VIH/SIDA que respondan a las necesidades de los jóvenes</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de jóvenes entre los 10 y los 24 años con conocimientos amplios en materia de prevención del VIH. Referencia: 35,3%; Objetivo: 90% • Porcentaje de escuelas que imparten una formación completa sobre los aspectos esenciales de la salud sexual y reproductiva, así como de la prevención del VIH/SIDA. Referencia: 0; Objetivo: 100% 		

Prioridad nacional: objetivo nacional en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio: reducir la pobreza a la mitad para 2015

Resultado del MANUD: Mejora del bienestar económico de los grupos vulnerables

Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Aumento de la capacidad de las autoridades nacionales y locales para desarrollar y aplicar políticas económicas y de seguridad social</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformidad de las técnicas e indicadores estadísticos nacionales sobre población con las normas internacionales <p>Objetivo: Conformidad de todas las técnicas con las normas internacionales</p>	<p><i>Producto 1:</i> Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y utilizar datos de población desglosados a fin de supervisar los marcos de desarrollo nacionales y realizar una labor de promoción basada en datos</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes nacionales y sectoriales que utilizan datos sobre población de alta calidad y desglosados por género. Objetivo: al menos dos al año • Número de estudios y evaluaciones sobre población realizados con el apoyo del UNFPA. Referencia: 0; Objetivo: al menos dos al año 	<p>Comité Estatal de Estadística; Ministerios de: Economía; Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Universidad nacional; instituciones de investigación académica</p> <p>UNICEF; PNUD</p>	<p>1,3 millones de dólares (1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
------------------------	---	--	--	---

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: Estrategia de mejora del bienestar para el período 2008-2010: mejorar los niveles de vida a través, entre otras cosas, de una mejora de la gobernanza				
Resultado del MANUD: mejora de la eficacia, la inclusión y la rendición de cuentas de la gobernanza a escala nacional y local				
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Mejora de la armonización de la legislación y las prácticas nacionales con respecto a los tratados y normas de las Naciones Unidas.</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformidad de la legislación nacional sobre cuestiones de género con los tratados y normas de las Naciones Unidas <p>Objetivo: Conformidad de toda la legislación con los tratados y normas de las Naciones Unidas</p>	<p><i>Producto 1:</i> Fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aumentando la concienciación de los encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones y mejorando las políticas, los sistemas de protección y las disposiciones jurídicas</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de responsables de la adopción de decisiones en las provincias del programa sensibilizados con respecto al problema de la violencia en el hogar. Objetivo: 80% • Porcentaje de personal pertinente de las fuerzas del orden en las provincias del programa del UNFPA capacitados para identificar y gestionar casos de violencia en el hogar. Objetivo: 80% 	<p>Comité de la Mujer de Uzbekistán</p> <p>PNUD; UNICEF; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; OMS</p> <p>Organizaciones no gubernamentales nacionales</p>	<p>1,3 millones de dólares (1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia del programa: 0,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>